



OFICIO N° 118500
INC.: solicitud

Irg/asj
S.70°/373

VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias formuladas por la agrupación "Movimiento por la salud Digna del Limarí", respecto a diversas irregularidades verificadas en el "Hospital Provincial de Ovalle", con particular enfoque en la falta de especialistas acreditados, refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 581D4A5F63C3C0E8



Valparaíso, 12 de septiembre de 2025.

ANT.: Denuncias expuestas sobre Hospital de Ovalle.

MAT.: Solicita Lo indicado.

De: **Carolina Tello Rojas**
Diputada de la República

A: Ministra de salud.

Junto con saludar cordialmente, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N° 18.918, me dirijo a usted para solicitar información y/o gestión respecto de la situación que se detalla a continuación:

En reunión con la agrupación Movimiento por la salud Digna del Limarí comuna de Ovalle expuso que en el Hospital provincial de Ovalle se han presentado una serie de irregularidades como las que a continuación menciono aquí:

Se expone la existencia de profesionales no acreditados que trabajan como especialistas, en áreas sensibles del Hospital de Ovalle que no cuentan con el manejo ni cursos necesario para el manejo de cuadros Quirúrgicos como septicemias y TEC por mencionar algunas, También que existe una incapacidad para interpretar de manera correcta exámenes de laboratorio, esta situación estaría ocurriendo por las extensas jornadas de trabajo que se ven sometidos funcionarios. Se informa sobre la existencia de pagos indebidos a funcionarios por horas extraordinarias no trabajadas o no autorizadas reglamentariamente lo que ha generado un aumento en el gasto en este ítem .

Se menciona que en dicho Hospital también se han otorgado licencias medicas de manera irregular, en específico médicos que gozan de licencia medica han extendido licencias o han entrega instrucciones a sus subordinados gozando de Licencia médica.

Se toma conocimiento de manera objetiva el aumento de la lista de espera en el hospital específicamente en áreas sensibles como servicios de Urología, Medicina interna, Otorrinolaringología, Traumatología y Oftalmología.



Estas situaciones las han dado a conocer al director del Servicio de salud Coquimbo, en mesa de consejo consultivo del Hospital, en reuniones de mesa con el concejo comunal de Ovalle, así como también a la opinión pública a través de medios radiales y prensa.

En este contexto, resulta indispensable contar con acciones oportunas y coordinadas de parte de su institución, considerando que las irregularidades denunciadas en el Hospital Provincial de Ovalle afectan la calidad y seguridad de la atención en salud, vulneran la confianza de la ciudadanía en el sistema público y agravan la situación de listas de espera en especialidades críticas, lo que repercute directamente en la vida y bienestar de las personas en la Región de Coquimbo.

En virtud de lo expuesto, solicito se sirva informar:

1. Las medidas administrativas adoptadas frente a las denuncias, incluyendo sumarios internos, sus plazos de resolución y protocolos intrahospitalarios vigentes.
2. El número de especialistas disponibles por área crítica y no crítica, detallando el déficit existente, así como la acreditación y habilitación de todos los profesionales en ejercicio.
3. El estado de avance de los planes de reducción de listas de espera en especialidades sensibles y la cantidad actual de pacientes en espera.
4. El funcionamiento del servicio de urgencias infantil y los mecanismos de control sobre horas extraordinarias y licencias médicas, indicando si existen antecedentes de irregularidades.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y por la gestión encomendada, sedespide atentamente.

Diputada de la República

CAROLINA TELLO ROJAS

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

